

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación y Formación Profesional

344 Resolución de 20 de enero de 2026 de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente por la que se convocan las pruebas de acceso, sin los requisitos académicos, a las enseñanzas conducentes a los Títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior y a las actividades de formación deportiva de nivel I y nivel III.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, tras su modificación por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, establece en el artículo 64 que el acceso a los ciclos formativos de grado medio y grado superior requerirá, entre otras condiciones, haber superado una prueba de acceso.

El Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial dispone, regula en el artículo 31.1 que el acceso a las enseñanzas deportivas sin tener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o de Bachiller, será posible siempre que el aspirante reúna los otros requisitos de carácter general y específico y cumpla las condiciones de edad y supere la prueba correspondiente.

Asimismo, la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, en el artículo 10.2. dispone que será posible acceder a estas enseñanzas sin cumplir los requisitos de titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o de Bachiller establecidos siempre que el aspirante supere los requisitos de acceso que se establezcan.

Los saberes básicos y criterios de evaluación de las pruebas versarán sobre el Decreto 235/2022, de 7 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Decreto 251/2022, de 22 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La presente convocatoria se regirá por la Orden de 5 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, que regula las pruebas de acceso, sin los requisitos académicos, a las enseñanzas conducentes a los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior y a las actividades de formación deportiva, a las que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre (BORM Número 105, 10 de mayo de 2011).

El Decreto n.º 181/2024, de 12 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Formación Profesional determina, en su artículo 5, que corresponde a la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente las competencias del departamento en materia de educación permanente.

De conformidad con lo expuesto, y a efectos de fijar la convocatoria, los plazos de inscripción, la constitución de los órganos evaluadores y las instrucciones necesarias para el desarrollo de las pruebas y sus efectos, y en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, esta Dirección General

Resuelve

Capítulo I

Aspectos generales

Primero. Objeto y ámbito de aplicación.

El objeto de la presente resolución es convocar las pruebas de acceso, sin los requisitos académicos, de las enseñanzas deportivas de régimen especial de grado medio y grado superior, establecidas en el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre y las actividades de formación deportiva de Nivel I y Nivel III, establecidas en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al año 2026.

Segundo. Requisitos de participación.

1. Para concurrir a las pruebas de acceso sin los requisitos académicos a las enseñanzas deportivas de régimen especial de grado medio o a las actividades de formación deportiva de Nivel I, se requerirá que los aspirantes tengan una edad como mínimo 17 años y no posean el título de Educación Secundaria Obligatoria o equivalente a efectos académicos.

2. Para concurrir a la prueba de acceso sin los requisitos académicos a las enseñanzas deportivas de régimen especial de grado superior o a las actividades de formación deportiva de Nivel III, se requerirá que los solicitantes acrediten:

a) Tener una edad mínima de 19 años y estar en posesión del título de Técnico deportivo en la correspondiente modalidad o especialidad deportiva, o acreditar la superación del nivel II de la misma modalidad o especialidad deportiva.

b) Tener una edad mínima de 18 años y estar en posesión del título Técnico deportivo citado anteriormente y otro título relacionado con el anterior.

Tanto en uno como en otro caso, la edad mínima establecida podrá cumplirse durante el año que se realice la prueba.

3. La prueba de acceso a la Formación Profesional de grado medio podrá sustituir a la prueba de acceso al mismo grado de las enseñanzas deportivas. Así como, la parte común de la prueba de acceso a la Formación Profesional de grado superior podrá sustituir a la prueba de acceso al mismo grado de las enseñanzas deportivas.

Capítulo II

Proceso de inscripción

Tercero. Solicitudes y formas de presentación.

1. Para la inscripción en las pruebas se deberá cumplimentar, a través de internet, y registrar, de forma telemática o presencial, la solicitud de participación utilizando el formulario electrónico específico disponible en la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, <https://sede.carm.es> (Registro

y Guía de Procedimientos y Servicios) con el número de procedimiento 2938, en el periodo comprendido desde el 3 de febrero hasta el 27 de febrero de 2026.

2. La presentación de las solicitudes se hará, dentro del plazo establecido en el punto uno de este mismo resuelto, a través de una de las siguientes vías:

2.1. La presentación electrónica con firma digital o cl@ve.

Para utilizar esta vía, el solicitante, o la persona que legalmente ejerza la función de representación deberá estar en posesión de un certificado electrónico en vigor emitido por alguna de las entidades certificadoras reconocidas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Entre dichos certificados se encuentran: el certificado de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT), el certificado electrónico de autenticación y firma electrónica incluido en el chip del DNI o el Documento Nacional de Identidad Electrónico o Cl@ve.

El certificado digital será necesario para la identificación de la persona que cumplimenta la solicitud telemática, la firma de la solicitud en la fase final de la inscripción y la realización del pago electrónico de la tasa por derechos de examen.

El registro electrónico emitirá resguardo acreditativo de la presentación, consistente en una copia auténtica de la solicitud que incluye la fecha, hora y número de entrada de registro. Se le recomienda guardar el resguardo PDF de la solicitud.

En el caso de que una persona quiera modificar algunos datos de una solicitud grabada a través de la sede electrónica de la CARM, dentro del plazo establecido para la cumplimentación del formulario de inscripción, deberá realizar una nueva solicitud con el fin de subsanar el defecto advertido.

No se tramitarán en ningún caso solicitudes cumplimentadas a mano.

2.2. La presentación en papel previa impresión.

Cuando el solicitante no disponga de certificado digital, deberá utilizar esta vía, cumplimentando el formulario desde la sede electrónica disponible en el enlace <https://sede.carm.es/educacionPAE/formularios/F2938.CE>

Elegir el formulario asociado a la opción de la prueba que desea realizar en el que aparece la expresión: "PRESENTACIÓN EN PAPEL PREVIA IMPRESIÓN".

Seleccionar el rol con el que actúa la persona que presentará la solicitud, hay varias opciones: En nombre propio, como padre, madre o tutor legal del solicitante, como representante del solicitante o como representante del tutor legal del solicitante.

Cumplimentar todos los campos del formulario telemático, incorporando la documentación justificativa de la situación personal del solicitante y, si procede, de la acreditación de la condición de padre, madre, tutor legal o representante del solicitante, según el caso, hasta llegar al final del proceso, momento en el que se generará el importe de la tasa y se podrá descargar la carta de autoliquidación asociada y el modelo de solicitud. Para este fin se podrá utilizar la pasarela de pago de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Descargar, imprimir y firmar, mediante rúbrica de la persona que presenta la solicitud.

Si no se realizó utilizando la pasarela de pagos de CARM, se deberá proceder al pago de la tasa utilizando el pago directo en la entidad bancaria. A la solicitud se unirá el justificante de la transferencia bancaria, que acredite el pago de la tasa de derechos de examen.

Una vez finalizado el proceso de solicitud deberá presentarla de manera presencial junto con la documentación pertinente, en la secretaría del centro examinador, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3. En la solicitud de la prueba de acceso al Grado medio / Nivel I se tendrá que indicar la materia escogida entre Matemáticas o Biología y Geología y Física y Química. Así como, en la prueba de acceso al Grado superior / Nivel III se tendrá que indicar en la solicitud de inscripción la lengua extranjera elegida entre Inglés o Francés.

4. Para facilitar la cumplimentación del formulario electrónico de solicitud, se habilitarán equipos informáticos en la Consejería de Educación y Formación Profesional, Avenida de la Fama, n.º 15, 30.006, Murcia, en horario de atención al público.

Cuarto. Documentación.

1. La solicitud de inscripción se ajustará al modelo del Anexo II de esta Resolución y deberá ir acompañada de los documentos que se relacionan según el grado que soliciten:

Los solicitantes del Grado medio / Nivel I y grado superior / Nivel III presentarán:

- Justificante del ingreso de las tasas correspondientes de los derechos de examen.

Para los solicitantes del Grado superior / Nivel III será obligatorio uno de los siguientes documentos:

- Título de Técnico Deportivo, en la correspondiente modalidad o especialidad deportiva, con nota media de la enseñanza.

- Acreditación de la superación del Nivel II de una formación deportiva de periodo transitorio. Esta documentación la deberá aportar directamente en el centro.

2. Junto con la solicitud, que en el caso de presentación por registro electrónico se enviará digitalizada a través del propio formulario de inscripción, se aportará en los casos que sea necesario copia de la siguiente documentación:

a) **Acreditación de la identidad y la edad:** Las consultas de identidad y edad se verificarán por el órgano gestor a través de redes corporativas o de plataformas de intermediación de datos, salvo que el interesado se haya opuesto en su solicitud a su verificación por la Administración o esta no sea posible. En caso de ejercicio del derecho de oposición al tratamiento de datos, el interesado deberá presentar el documento nacional de identidad o equivalente y, en su caso, demás documentación que fuera precisa a efectos de acreditar el cumplimiento del requisito de edad en los términos del resuelve Segundo. Si el solicitante se identifica con el pasaporte, deberá adjuntarlo.

b) Acreditación de la condición que permita la **exención o bonificación** de pago de tasa:

a) **Demandantes de empleo:** Si la persona solicitante no ha otorgado consentimiento para la verificación de datos, marcando la casilla indicada a tal efecto en el formulario de solicitud, el interesado deberá solicitar en la oficina de servicios públicos de empleo la certificación relativa a la condición de demandante

de empleo, en la que conste que cumple con los requisitos señalados, y deberá presentar anexa a la solicitud el citado certificado.

b) **Familia numerosa y familia monoparental**, clasificadas en la categoría general o especial conforme a la normativa vigente. Si la persona solicitante no ha otorgado consentimiento para la verificación de datos, marcando la casilla indicada a tal efecto en el modelo de solicitud, deberá adjuntar a su solicitud copia del título oficial, carné o certificado en vigor, acreditativo de tal condición expedido por la correspondiente comunidad autónoma en los términos previstos por la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, desarrollada por el Real Decreto 1621/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, así como en la Ley 1/2023, de 23 de febrero. Por la que se regula el reconocimiento de la condición de familia monoparental en la Región de Murcia

c) **Grado de discapacidad** igual o superior al 33 por ciento: Si la persona solicitante no ha otorgado consentimiento para la verificación de datos, marcando la casilla indicada a tal efecto en el modelo de solicitud, deberá adjuntar a su solicitud copia auténtica de la resolución de reconocimiento del grado de discapacidad expedida por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) u órgano competente de las comunidades autónomas, según lo previsto en el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad; o copia auténtica de la resolución del Instituto Nacional de la Seguridad Social u otra acreditación de la condición alegada

d) **Víctimas de terrorismo**: Habrán de adjuntar a su solicitud, copia de la sentencia judicial firme que reconozca el derecho a ser indemnizado en concepto de responsabilidad civil como víctima del terrorismo o cualquier medio de prueba admisible en derecho.

e) **Ser o haber sido víctima de violencia de género**: Las personas que sean o hayan sido víctimas de violencia de género deberán anexar en el apartado correspondiente de la solicitud una copia de la sentencia condenatoria por un delito de violencia de género, una orden de protección o cualquier resolución judicial que acuerde una medida cautelar a favor de la víctima, o bien el informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de que la persona demandante es víctima de violencia de género. También podrán acreditarse las situaciones de violencia de género mediante informe o certificado de los servicios sociales, de los servicios especializados o de los servicios de acogida destinados a víctimas de violencia de género de la Administración Pública competente.

Cuando la solicitud se realice por un representante será necesaria la documentación acreditativa de la capacidad de representación del solicitante mediante cualquier documento válido en derecho, según establece el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

3. Los solicitantes deberán aportar la documentación que acredita dichas causas en los siguientes casos:

a) Si manifestaron en la solicitud su oposición expresa para que se consulten dichos datos.

b) Si los documentos no son expedidos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Quinto. Tasas de derechos de examen. Bonificaciones y exenciones.

1. Los aspirantes estarán sujetos al pago de la tasa correspondiente, prevista en Decreto Legislativo 1/2004, de 9 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales.

La tasa T960 es la prevista en la Orden de 9 de febrero de 2024 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa por la que se publican las tarifas de las tasas y precios públicos aplicables en el año 2024. (BORM núm. 39, 16 de febrero de 2024). El importe de dicha tasa será de dieciséis euros y quince céntimos (16,15 €) para la solicitud de acceso al grado medio / Nivel I y de diecinueve euros y treinta y nueve céntimos (19,39 €) para la solicitud de acceso al grado superior/Nivel III.

2. El abono de la tasa podrá hacerse a través de una de las siguientes formas de pago:

a) A través de la pasarela de pagos CARM: El pago podrá realizarse mediante cualquier tarjeta de crédito o débito emitida por Visa o MasterCard a través de Internet en la dirección <https://agenciatributaria.carm.es/pasarelapagos>.

Para realizar el pago a través de este medio no es necesario identificarse electrónicamente ni disponer de ningún sistema de firma electrónica.

b) El pago podrá realizarse presentando la carta de pago que se genera con el documento de solicitud en alguna de las oficinas de las siguientes entidades bancarias colaboradoras donde se hará efectivo el ingreso:

BANCO SABADELL, BANCO SANTANDER, BBVA, CAIXABANK, CAJA RURAL CENTRAL, CAJA RURAL SAN AGUSTÍN, CAJAMAR, TARGOBANK y BANKINTER,

3. La matrícula solo será efectiva tras el pago de la tasa correspondiente a los derechos de examen. En cualquier momento, el centro examinador podrá dirigirse a aquellos que no hubieran abonado cantidad alguna en concepto de tasa o lo hubiesen hecho en un importe reducido para que aporten la documentación que acredite que tenían derecho a ello. Si se detectase falsedad o inexistencia de la documentación para tener derecho a la reducción de la tasa, los aspirantes serán excluidos del proceso.

4. Para alegar cualquier condición que dé derecho a algún tipo de exención o bonificación en el importe de la inscripción, será necesaria la presentación de la documentación acreditativa en cada caso.

Tendrán **exención** en el pago los sujetos pasivos que acrediten cualquiera de las siguientes condiciones:

a) Miembros de familias numerosas y familias monoparentales, clasificadas en la categoría especial conforme a la normativa vigente.

b) Víctima del terrorismo legalmente reconocida.

c) Víctima de violencia de género acreditado con cualquiera de los siguientes documentos: Orden de protección vigente, informe del Ministerio Fiscal, sentencia definitiva o sentencia firme.

d) Calificación de discapacidad con un grado igual o superior al 33% en el momento del devengo de la tasa.

Tendrán una **bonificación del 75%** los solicitantes que acrediten hallarse en las siguientes situaciones:

a) Miembros de familias numerosas y familias monoparentales clasificadas en la categoría general.

b) Solicitantes en situación de desempleo en el momento del devengo de la tasa.

5. La devolución de la tasa sólo procederá cuando el sujeto pasivo renuncie a tomar parte en la convocatoria, expresándolo con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes o haya duplicidad de pago o, en su caso, de un exceso en la cantidad pagada respecto de la que realmente corresponde. La no presentación a las pruebas no comportará la devolución de las tasas.

6. El procedimiento de devolución de ingresos indebidos de tributos propios y demás ingresos de derecho público será conforme a lo dispuesto en la guía de procedimientos de la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (<http://sede.carm.es>) cuyo código es 2277, donde se deberá cumplimentar el formulario de la solicitud en el apartado: "Presentación de solicitudes. Dónde y cómo tramitar". El indicado procedimiento le guiará sobre los documentos que debe aportar junto con la solicitud.

Sexto. Accesibilidad universal y adaptación de la prueba de acceso para personas con discapacidad o necesidades educativas especiales.

1. La comisión para el desarrollo de las pruebas tomarán las medidas específicas para la adaptación de las pruebas a quienes, por razones de discapacidad o necesidades educativas especiales, lo hayan solicitado, de modo que éste pueda realizar la prueba de acceso objeto de esta convocatoria en las mismas condiciones que el resto de los aspirantes.

2. La solicitud de adaptación de tiempo y medios para la realización de los ejercicios de la prueba se presentará por el interesado, utilizando para ello el modelo Anexo III de esta convocatoria junto con la documentación que se indica en la propia solicitud. Si alguna de las personas no hubiese presentado dicha solicitud en el plazo establecido decaerá en el derecho a solicitar adaptaciones en la prueba.

3. Los solicitantes con discapacidad que soliciten adaptación de las pruebas de acceso deberán adjuntar los siguientes documentos para que la comisión realice un informe en la que especifique la adaptación adecuada, en su caso:

a. La resolución o certificado oficial del grado de discapacidad y el dictamen técnico-facultativo.

b. El informe emitido por el facultativo correspondiente (médico, orientador, etc).

c. Las adaptaciones curriculares con las que ha cursado la enseñanza desde la que accede a las pruebas o las recomendadas por el facultativo que haya realizado el informe anterior.

4. La adaptación no se otorgará de forma automática, será la comisión evaluadora la que realizará una valoración de la adaptación más adecuada en función de la discapacidad presentada.

Séptimo. Lugar y calendario del procedimiento.

1. La celebración de las pruebas será el Instituto de Educación Secundaria "Poeta Sánchez Bautista" de Llano de Brujas Dirección: Vereda de la Cruz 43, 30161 Murcia.

2. La realización de la prueba de acceso a los grados medio y superior y a las actividades de formación deportiva tendrán lugar **15 de mayo de 2026**.

3. El calendario del procedimiento para la solicitud y realización de las pruebas de acceso, sin los requisitos académicos es el que se establece en el Anexo I de esta resolución.

4. El calendario de la solicitud de inscripción para la realización de estas pruebas de acceso, se publicará en el tablón de anuncios del centro examinador y a través del portal de la Región de Murcia <http://www.educarm.es/idiomas-artes-deportes>.

Octavo. Listados de admitidos y excluidos.

1. Los listados provisional y definitivo de admitidos y excluidos se publicarán en la fecha establecida en el calendario que figura en el Anexo I de esta resolución.

2. En los listados provisionales los solicitantes podrán consultar:

- Su admisión o exclusión provisional.
- En caso de exclusión, los motivos de la misma.

3. A partir de la publicación de las listas provisionales se abrirá un periodo de subsanación de la documentación requerida para la admisión, no presentada durante el plazo de inscripción. Dichas alegaciones se presentarán en el centro examinador correspondiente en el plazo establecido en el Anexo I de la presente resolución.

4. Contra las listas definitivas cabrá recurso de alzada ante la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de las mismas. La interposición de este recurso, que agota la vía administrativa, no paralizará el procedimiento de matriculación.

Capítulo III

Estructura y contenidos

Noveno. Estructura y contenidos de las pruebas.

1. Los saberes básicos y criterios de evaluación son los publicados en los Anexos VI y VII de esta Resolución y corresponden a los currículos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Decreto 235/2022, de 7 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y Decreto 251/2022, de 22 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato. Los saberes de cada grado o nivel que, además de publicarse como anexos en esta Resolución, se encuentran en la página web <http://www.educarm.es>.

2. La prueba de acceso a las enseñanzas deportivas de régimen especial de **grado medio y actividades de formación deportiva de Nivel I** constará de los siguientes ejercicios:

2.1. Primer ejercicio.

A partir de un texto escrito los aspirantes deberán responder aquellas cuestiones que se formulen sobre las asignaturas del ámbito lingüístico y social: Geografía e Historia y Lengua Castellana y Literatura.

2.2. Segundo ejercicio.

Desarrollo por escrito sobre las cuestiones que se formulen referidas a los contenidos de las asignaturas del ámbito de ciencias aplicadas: Matemáticas, Biología y Geología, Física y Química y Educación Física.

Siendo Educación Física materia obligatoria, los aspirantes tendrán que elegir entre dos opciones con respecto al resto de materias:

- Opción1: Matemáticas.
- Opción 2: Biología y Geología, Física y Química.

3. La prueba de acceso a las enseñanzas deportivas de régimen especial de **grado superior y actividades de formación deportiva de Nivel III** constará de dos ejercicios:

3.1. Primer ejercicio:

Desarrollo por escrito sobre las cuestiones que se formulen, que versarán sobre contenidos de las asignaturas de Bachillerato: Lengua Castellana y Literatura e Historia de España.

3.2. Segundo ejercicio:

Desarrollo por escrito, de las cuestiones que se formulen referidas a los contenidos de las asignaturas de Educación Física y Lengua Extranjera.

Los aspirantes podrán elegir entre inglés o francés.

4. En ambos casos la duración de las pruebas de acceso será de una hora y cuarenta y cinco minutos.

Décimo. Desarrollo de las pruebas.

1. El calendario, horario y desarrollo de las pruebas se expondrá en el tablón de anuncios del citado centro.

2. Las pruebas se celebrarán de acuerdo con la siguiente distribución horaria:

A las 9:00 horas:

- La Comisión Evaluadora adoptará las medidas oportunas que garanticen la organización y buen desarrollo de estos ejercicios, de acuerdo con los recursos humanos y materiales del centro.

A las 9:30 horas:

- La Comisión Evaluadora comenzará con la identificación de los candidatos, para lo cual los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad, o documento acreditativo de su identidad legalmente admisible.

- El/La presidente/a procederá a la apertura de los sobres de los ejercicios de las pruebas de acceso.

Undécimo. Comisiones evaluadoras.

1. Las comisiones evaluadoras estarán formadas por:

a) El director del centro examinador con atribución docente en alguna de las materias de las pruebas, que ejercerá las funciones de presidente de la comisión.

b) Los vocales que sean necesarios, elegidos entre el profesorado perteneciente a los cuerpos de catedráticos y de profesores de enseñanza secundaria.

Se garantizará que participe al menos un profesor por cada materia. Uno de los vocales actuará como secretario de la misma, elegido de entre sus miembros o, en su defecto, el vocal de menor edad.

Duodécimo. Reclamaciones a la calificación.

1. Contra la calificación obtenida se podrá reclamar en el plazo de dos días hábiles a partir de publicación de la misma. La reclamación irá dirigida a la Presidencia de la Comisión Evaluadora.

2. La Comisión Evaluadora revisará los ejercicios realizados en la prueba objeto de reclamación, resolverá la reclamación en un plazo no superior a dos días hábiles siguientes a la recepción de la reclamación. La resolución de la Comisión Evaluadora deberá ser motivada, de acuerdo con los criterios de evaluación y de calificación, establecidos para cada uno de los ejercicios de la prueba. Si del proceso de reclamación contra la calificación se derivara la modificación de la misma, el secretario de la Comisión Evaluadora la incluirá en el acta con la diligencia correspondiente. La resolución de la reclamación se notificará al interesado.

3. El interesado que no esté de acuerdo con la resolución de la reclamación podrá, interponer recurso de alzada en el plazo de un mes. Transcurrido dicho plazo sin haber interpuesto el recurso de alzada, la resolución será firme a todos los efectos.

4. El presidente de la Comisión Evaluadora deberá remitirlo a la Dirección General de Formación Profesional Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente en el plazo de diez días, con su informe y con una copia completa y ordenada del expediente.

1. Solicitud de reclamación del interesado.
2. Exámenes objeto de reclamación.
3. Calificaciones.
4. Informe motivado de la Comisión Evaluadora.
5. Resolución de la reclamación por la Comisión Evaluadora.

Décimo tercero. Certificación.

1. Para la superación total de la prueba será necesaria una nota final mayor o igual de cinco puntos que se acreditará mediante certificación emitida por el centro examinador.

2. De acuerdo con la Orden de 5 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, las certificaciones de superación de las pruebas de acceso se ajustarán a los modelos que figuran en los Anexos IV y V.

3. Dicha certificación tendrá efecto único y exclusivo, según corresponda, para solicitar la admisión a las enseñanzas deportivas o a las actividades de formación deportiva, siempre que el aspirante reúna los otros requisitos de acceso que se establezcan. Este certificado no equivale a una titulación académica.

4. Para facilitar la movilidad del alumno, la certificación que se obtenga tras la superación de la prueba de acceso a los grados medio y superior o a las actividades de formación deportiva de Nivel I y Nivel III, tendrá validez como requisito de acceso general en todo el territorio nacional, de acuerdo con el artículo 32.1 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

Décimo cuarto. Causas justificadas que alteren la organización de las pruebas.

Cuando existan causas justificadas que alteren la organización o desarrollo de estas pruebas en la fecha establecida, la Dirección General competente resolverá conforme a la circunstancia sobrevenida.

Décimo quinto. Bases reguladoras.

Para la información sobre las características, elaboración y calificación de las pruebas esta Resolución se atenderá a la Orden de 5 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Formación Profesional, que regula las pruebas

de acceso, sin los requisitos académicos, a las enseñanzas conducentes a los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior y a las actividades de formación deportiva, a las que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

Disposición adicional primera. Tratamiento de los datos de carácter personal.

Las personas aspirantes quedan vinculadas a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes. El domicilio, el teléfono y el correo electrónico, que figuren en la solicitud serán considerados válidos, respectivamente, a los efectos de notificaciones, llamamientos y avisos, siendo responsabilidad exclusiva del solicitante efectuar cualquier cambio o corrección de los mismos.

Los datos de carácter personal que constan en la solicitud de participación en las pruebas de acceso a las enseñanzas deportivas y actividades de formación deportiva, y los que puedan ser aportados en las diferentes fases de la convocatoria, serán tratados conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Disposición adicional segunda. Habilitación a la oficina del centro para realizar las funciones de registro, presentación de documentos, y otras conexas.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 8 de marzo de 2004, de la Consejería de Hacienda, se habilita a la oficina del centro, para realizar las funciones de registro, de presentación de documentos, compulsas y cualesquiera otras conexas, que guarden relación con el proceso de admisión y matriculación dispuesto en la presente resolución.

Disposición adicional tercera. Referencias genéricas.

Con la única finalidad de facilitar la lectura de la norma y lograr una mayor economía de expresión, todas las situaciones para las que en esta resolución se utiliza la forma del masculino genérico deben entenderse aplicables indistintamente a mujeres y hombres.

Disposición final única. Eficacia.

Esta resolución producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, a 20 de enero de 2026.—El Director General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, Luis Quiñonero Ruiz.

ANEXO I**CALENDARIO DE LAS PRUEBAS DE ACCESO, SIN LOS REQUISITOS ACADÉMICOS, A LAS ENSEÑANZAS CONDUCENTES A LOS TÍTULOS DE TÉCNICO DEPORTIVO Y TÉCNICO DEPORTIVO SUPERIOR Y A LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE NIVEL I Y NIVEL III**

Cumplimentación de solicitudes a través de la sede electrónica.	Desde 03 al 27 de febrero
Publicación de las listas provisionales de admitidos y excluidos	9 de marzo
Periodo de subsanación de la documentación	hasta el 24 de marzo
Publicación de las listas definitivas de admitidos y excluidos	30 de marzo
Celebración de las pruebas de acceso	15 de mayo
Publicación de las calificaciones	20 de mayo
Periodo de reclamación contra las calificaciones obtenidas	Desde 21 hasta 26 de mayo

ANEXO II

2938 - Prueba de Acceso, sin los requisitos académicos, a las enseñanzas deportivas de régimen especial y actividades de formación deportiva.

Órgano de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente al que se dirige el escrito

Denominación			
DIR3		Identificador Solicitud	

Datos Personales del Solicitante

NIF/NIE/Pasaporte		Nombre Completo	
Nacionalidad		Nacionalidad (doble)	Sexo
F Nacimiento	Teléfono	Email	
Dirección			

Datos del Primer Progenitor o Tutor/a legal o Representante

NIF		Nombre	
Primer apellido		Segundo apellido	
Teléfono	Email		

Datos Segundo Progenitor o Tutor/a o Representante

NIF		Nombre	
Primer apellido		Segundo apellido	

DECLARA

1.-Que conoce y acepta la normativa que regula la presente convocatoria. (Orden de 5 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se regulan las pruebas de acceso, sin los requisitos académicos, a las enseñanzas conducentes a los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior y formaciones Deportivas, BORM N° 105, del 10 de Mayo).

2.-Que, bajo su responsabilidad, son ciertos todos los datos introducidos en esta solicitud, que cumple los requisitos establecidos para la participación en la presente convocatoria, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Administración si le es requerida, responsabilizándose de la veracidad de los documentos presentados.

SOLICITA

Ser admitido en las pruebas de acceso, sin los requisitos académicos, a las enseñanzas deportivas de régimen especial y actividades de formación deportiva. Seleccione una de las opciones:

☐**Grado Medio /Nivel I**

Elegir entre las siguientes materias:

☐**Matemáticas**☐**Biología y Geología y Física y Química**☐**Grado Superior /Nivel III**

Elegir entre los siguientes idiomas

☐**Inglés**☐**Francés****DOCUMENTACIÓN APORTADA**☐

Título de Técnico Deportivo, homologación al Título de Técnico Deportivo o Certificado de superación del Ciclo Final (Segundo nivel o

TASAS

Seleccione la tasa correspondiente:

☐**Tasa completa**☐**Tasa familia numerosa categoría general (75% bonificación)**☐**Tasa situación de desempleo del solicitante (75% bonificación)**☐**Tasa familia numerosa categoría especial (exento de tasas)**☐**Tasa víctima de terrorismo (exento de tasas)**☐**Tasa víctima violencia de género (exento de tasas)**☐**Tasa discapacidad (exento de tasas)**

PROTECCIÓN DE DATOS. Los datos de carácter personal serán tratados por la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente (Gran Vía Escultor Salzillo, n.º 32, 2.ª escalera, 5.ª planta, CP 30005, Murcia, Teléfono: 968282809) con la finalidad de gestionar el procedimiento 2938 – Prueba de Acceso, sin los requisitos académicos, a las enseñanzas deportivas de régimen especial y actividades de formación deportiva

Dicho tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, tras su modificación por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre y conforme al artículo 6.1 e) del Reglamento General de Protección de Datos. No se cederán los datos a terceros salvo obligación legal o sean organismos públicos necesarios para la gestión del procedimiento. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y patrimonio documental español. Los datos tratados serán aportados por los interesados o su representante y por las consultas que se realicen a la Plataforma de Interoperabilidad de la CARM. .

Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos y el Delegado de Protección de Datos en la página web:
[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672\\$m](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672$m).

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, en la página web:
[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2736&IDTIPO=240&RASTRO=c672\\$m2469](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2736&IDTIPO=240&RASTRO=c672$m2469).

Asimismo, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de Centros Docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la dirección de correo electrónico dpdigs@listas.carm.es.

ANEXO III**SOLICITUD DE ADAPTACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO, SIN LOS REQUISITOS ACADÉMICOS, A LAS ENSEÑANZAS CONDUCENTES A LOS TÍTULOS DE TÉCNICO DEPORTIVO Y TÉCNICO DEPORTIVO SUPERIOR Y A LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE NIVEL I Y NIVEL III****DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS:		NOMBRE:
FECHA DE NACIMIENTO:	EDAD:	SEXO:
NACIONALIDAD:	LUGAR DE NACIMIENTO:	
DOMICILIO:	DNI:	
LOCALIDAD:	TELÉFONOS:	
CORREO ELECTRÓNICO:		

APORTO:

- La resolución o certificado oficial del grado de discapacidad y el dictamen técnico-facultativo.
- El informe emitido por el facultativo correspondiente (médico, orientador, etc).
- Las adaptaciones curriculares con las que ha cursado la enseñanza desde la que accede a las pruebas o las recomendadas por el facultativo que haya realizado el informe anterior.

EXPONGO: Que tengo una discapacidad y las adaptaciones/apoyos que necesito son de tipo:

Tiempo: _____

Medios: _____

SOLICITO:

Que la comisión de las pruebas de acceso sin los requisitos académicos, a las enseñanzas conducentes a los títulos de técnico deportivo y técnico deportivo superior y a las actividades de formación deportiva de nivel I y nivel III valore el grado de la discapacidad para poder cursar con aprovechamiento estas enseñanzas.

Murcia a _____ de _____ de

Fdo.:

SR/A PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN EVALUADORA

ANEXO IV

MODELO DE CERTIFICACIÓN ACREDITATIVA DE SUPERACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE GRADO MEDIO Y FORMACIONES DEPORTIVAS DE NIVEL I.

D/D^a.....
Secretario/a del IES “Poeta Sánchez Bautista”, donde se han celebrado las
pruebas de acceso a las Enseñanzas deportivas de grado medio o Formaciones
deportivas de Nivel I reguladas por **Resolución**.....
(BORM nºde.....)

CERTIFICA:

Que D/D^a.....DNI.....ha
superado la Prueba de acceso a las Enseñanzas deportivas de grado medio o
Formaciones deportivas de Nivel I.

....., a..... dede 20.....

VºBº

El Director/La Directora

(Sello del Centro)

Fdo.:

ANEXO V**MODELO DE CERTIFICACIÓN ACREDITATIVA DE SUPERACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE GRADO SUPERIOR Y FORMACIONES DEPORTIVAS DE NIVEL III.**D/D^a.....

Secretario/a del IES “Poeta Sánchez Bautista”, donde se han celebrado las pruebas de acceso a las Enseñanzas deportivas de grado superior o Formaciones deportivas de Nivel III reguladas por **Resolución**..... (BORM nºde.....)

CERTIFICA:

Que D/D^a.....DNI.....ha superado la Prueba de acceso a las Enseñanzas deportivas de grado superior o Formaciones deportivas de Nivel III.

....., a..... dede 20.....

VºBº

El Director/La Directora

(Sello del Centro)

Fdo.:

ANEXO VI**SABERES BÁSICOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE GRADO MEDIO Y FORMACIONES DEPORTIVAS DE NIVEL I**

Decreto 235/2022, de 7 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM n.º 283 de 9 de diciembre).

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**SABERES BÁSICOS****A. LAS LENGUAS Y SUS HABLANTES.**

- Desarrollo socio histórico de las lenguas de España.
- Comparación de rasgos de las principales variedades dialectales del español, con especial atención a la del propio territorio.
- Exploración y cuestionamiento de prejuicios y estereotipos lingüísticos.
- Los fenómenos del contacto entre lenguas: bilingüismo, préstamos, interferencias.
- Diglosia lingüística y diglosia dialectal.
- Indagación en torno a los derechos lingüísticos y su expresión en leyes y declaraciones institucionales.

B. COMUNICACIÓN.

Estrategias de producción, comprensión y análisis crítico de textos escritos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos con atención conjunta a los siguientes aspectos:

1. Contexto.

- Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.

2. Los géneros discursivos.

- Secuencias textuales básicas, con especial atención a las expositivas y argumentativas.
- Profundización en las propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación.

3. Procesos.

- Comprensión lectora: Valoración de la forma y el contenido del texto.
- Producción escrita. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc.

4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos.

- La expresión de la subjetividad en textos de carácter expositivo y argumentativo. Identificación y uso de las variaciones de las formas deícticas (fórmulas de confianza y cortesía) en relación con las situaciones de comunicación.
- Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación.

- Procedimientos explicativos básicos: la aposición y las oraciones de relativo.
- Mecanismos de cohesión. Mecanismos de referencia interna, gramaticales y léxicos (nominalizaciones e hiperónimos de significado abstracto).
- Uso coherente de las formas verbales en los textos. Correlación temporal en la coordinación y subordinación de oraciones, y en el discurso relatado.
- Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado.

C. EDUCACIÓN LITERARIA.

1. Lectura autónoma.

Implicación en la lectura de obras de forma progresivamente autónoma a partir de una preselección de textos variados, y reflexión sobre los textos leídos y sobre la práctica de lectura, atendiendo a los siguientes saberes:

- Criterios y estrategias para la selección de obras variadas, a partir de la utilización autónoma de la biblioteca escolar y pública disponible.
- Movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos de manera argumentada entre la obra leída y aspectos de la actualidad, así como con otros textos y manifestaciones artísticas y culturales.

2. Lectura guiada.

Lectura de obras y fragmentos relevantes del patrimonio literario nacional y universal, inscritas en itinerarios temáticos o de género, que atraviesan épocas, contextos culturales y movimientos artísticos, atendiendo a los siguientes saberes:

- Análisis y relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Efectos de sus recursos expresivos en la recepción.
- Estrategias de utilización de información sociohistórica, cultural y artística básica para construir la interpretación de las obras literarias.
- Relación y comparación de los textos leídos, con otras manifestaciones artísticas y culturales y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura
- Estrategias para interpretar obras y fragmentos literarios a partir de la integración de los diferentes aspectos analizados y atendiendo a los valores culturales, éticos y estéticos presentes en los textos. Lectura con perspectiva de género.
- Procesos de indagación en torno a las obras leídas que promuevan el interés por construir la interpretación de las obras y establecer conexiones entre textos.
- Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario,

D. REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA.

Elaboración de conclusiones propias sobre el funcionamiento del sistema lingüístico con un lenguaje específico a partir de la observación, comparación y clasificación de unidades comunicativas y del contraste entre lenguas, atendiendo a los siguientes saberes:

- Diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita atendiendo a aspectos sintácticos, léxicos y pragmáticos.

- Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple y de la compuesta. Observación y transformación de enunciados de acuerdo con estos esquemas y uso de la terminología sintáctica necesaria.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Identificar y cuestionar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir del análisis de la diversidad lingüística en el entorno social próximo y de la exploración y reflexión en torno a los fenómenos del contacto entre lenguas y de la indagación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos.
- Valorar críticamente el contenido y la forma de textos orales y multimodales de cierta complejidad evaluando su calidad y fiabilidad, así como la eficacia de los procedimientos lingüísticos empleados.
- Valorar críticamente el contenido y la forma de textos escritos y multimodales de cierta complejidad evaluando su calidad y fiabilidad, así como la eficacia de los procedimientos lingüísticos empleados.
- Planificar la redacción de escritos y multimodales de cierta extensión atendiendo a la situación comunicativa, al destinatario, al propósito y canal; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final, coherente, cohesionado y con el registro adecuado.
- Incorporar procedimientos para enriquecer los textos escritos atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.
- Leer de manera autónoma textos seleccionados en función de los propios gustos, intereses y necesidades, y dejar constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural explicando los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y la experiencia de lectura.
- Analizar y compartir la experiencia de lectura en soportes diversos relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica, lectora y cultural.
- Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto socio histórico, atendiendo a la configuración y evolución de los géneros y subgéneros literarios.
- Revisar textos de manera autónoma y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística con el metalenguaje específico, e identificar y subsanar algunos problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso.
- Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y el metalenguaje específico.
- Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales de la comunicación.

GEOGRAFÍA E HISTORIA

SABERES BÁSICOS

BLOQUE: GEOGRAFÍA MEDIO FÍSICO.

- Ubicación espacial: representación del espacio, orientación y escalas, el valor de la cartografía. Ejemplos de representación cartográfica a lo largo de la historia. Métodos clásicos y modernos en cartografía (fotointerpretación, teledetección, etc.).

- La diversidad climática: elementos y factores que condicionan el clima. El papel del hombre y de las actividades humanas sobre el clima. La variedad y localización de los tipos de climas de la Tierra, de Europa y de España.

- Emergencia climática: el cambio climático y sus consecuencias.

- Biodiversidad. Dinámicas y amenazas de los ecosistemas planetarios. Riqueza y valor del patrimonio natural de España y de la Región de Murcia: estrategias para su conocimiento y conservación. La influencia humana en la alteración de los ecosistemas en el pasado y la actualidad. Problemas medioambientales a escala mundial, europea, española y regional. Conservación y mejora del entorno local y global.

- Formas y procesos de modificación de la superficie terrestre: el relieve. Principales formas de relieve. Características y localización del relieve murciano, español y europeo y mundial. La influencia humana en la alteración de los ecosistemas en el pasado y la actualidad. Conservación y mejora del entorno local y global.

- La hidrosfera. Localización de ríos, mares y océanos en el mundo, Europa, España y en la Región de Murcia. Los recursos hídricos: desigual acceso a ellos, amenazas y problemas relacionados con el uso del agua.

BLOQUE: PREHISTORIA.

- Análisis interdisciplinar del origen del ser humano y del nacimiento de la sociedad. Cambios en los modos de vida durante la Prehistoria. La lucha por la supervivencia y el estatus social en la Prehistoria. Las etapas de la Prehistoria: Paleolítico (el proceso de hominización, las primeras migraciones y la expansión del género Homo), la revolución neolítica, la edad de los metales (etapas, cambios y avances) y el camino hacia la diversificación de la sociedad. Roles de género y formas de organización social en la Prehistoria: familia, clan y tribu. El nacimiento de las primeras culturas. La Prehistoria en España y en la Región de Murcia. Los orígenes de la tecnología: de las puntas de flecha a la aparición de la rueda. Las primeras manifestaciones artísticas durante la Prehistoria: arte parietal y arte mueble. Puesta en valor y conservación del patrimonio prehistórico.

BLOQUE: EDAD ANTIGUA.

- La civilización griega: el territorio, la polis como forma de organización social, económica y política. Sistemas políticos en la antigua Grecia: oligarquía (Esparta), democracia (Atenas), e imperio (el imperio de Alejandro Magno). Las colonizaciones griegas.

- La civilización romana. El origen de Roma: entre la leyenda y las pruebas arqueológicas. Evolución política e instituciones de Roma: monarquía, república e imperio. La economía en Roma. Una sociedad desigual en derechos: ciudadanos, libertos y esclavos.

BLOQUE: EDAD MEDIA.

- Las invasiones y la caída del Imperio romano. La fragmentación del mundo mediterráneo. La consolidación de los pueblos germánicos en el antiguo Imperio romano: el reino visigodo de Toledo. Intentos de restaurar el imperio: el Imperio bizantino. Sociedad y formas de vida. El arte bizantino.

- La Europa feudal: evolución política, económica y social. Formación de oligarquías, la imagen del poder, y la evolución de la aristocracia.

- España y la Región de Murcia en el tiempo y su conexión con los grandes procesos de la historia de la humanidad. La Península Ibérica en la Edad Media: la llegada de los musulmanes y la conquista del reino visigodo. Evolución político-territorial de Al-Ándalus (desde el emirato dependiente al reino nazarí de Granada) y los Reinos Cristianos. La Reconquista. La Edad Media en la Región de Murcia: de la Cora de Tudmir a la reconquista del reino por Alfonso X y Jaime I el Conquistador. El patrimonio medieval murciano.

BLOQUE: EDAD MODERNA.

- Viajes, descubrimientos y sistemas de intercambio en la formación de una economía mundial. La disputa por la hegemonía y la geopolítica en el nacimiento y evolución de la Modernidad. Descubrimiento, conquista y colonización de América. La formación de los primeros imperios coloniales: España y Portugal se reparten el mundo.

- La Edad Moderna: una nueva monarquía para un nuevo Estado. La monarquía de los Reyes Católicos. La unión dinástica y religiosa. La España de los Austrias. La hegemonía española en Europa y el costoso mantenimiento de la misma. Crisis demográficas y económicas. La pérdida de la hegemonía en Europa. El legado histórico y el acervo cultural en la formación de las identidades colectivas. El papel del Humanismo.

BLOQUE: S. XIX.

- Interpretación del sistema capitalista desde sus orígenes hasta la actualidad. Revoluciones Industriales, colonialismo, imperialismo y nuevas subordinaciones económicas y culturales.

- La transformación política de los seres humanos: de la servidumbre a la ciudadanía. La Ilustración y la ruptura del Antiguo Régimen. Conquista de los derechos individuales y colectivos en la época contemporánea: transiciones, revoluciones y resistencias: permanencias y cambios. La conquista de los derechos individuales y colectivos en la época contemporánea. Origen, evolución y adaptación de los sistemas liberales en España y en el mundo a través de las fuentes. Las revoluciones liberales: independencia de los EE.UU. de América, la Revolución Francesa, el Imperio Napoleónico, el Congreso de Viena, las oleadas revolucionarias del 20, del 30 y del 48, y las unificaciones de Italia y Alemania.

BLOQUE: S. XX.

- El crack del 29, la Gran Depresión y la globalización. Nuevas subordinaciones económicas y culturales. La lucha por los derechos laborales y sociales: el estado del bienestar.

- Relaciones multicausales en la construcción de la democracia y los orígenes de los regímenes totalitarios: comunismo y fascismo. Los movimientos por la libertad, la igualdad y los derechos humanos. La acción de los movimientos sociales en el mundo contemporáneo. Procesos de evolución e involución: la perspectiva emancipadora de la interpretación del pasado.

- Causas, desarrollo y consecuencias de la I y II Guerra Mundial. El Holocausto.
- Estrategias para la identificación de los fundamentos del proceso de transformación de la España contemporánea y contextualización y explicación de los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales: la II República, la Guerra Civil, el franquismo, la Transición, la España actual.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Interpretar el entorno desde una perspectiva sistémica e integradora, a través del concepto de paisaje, identificando sus principales elementos y las interrelaciones existentes entre ellos.
- Identificar los elementos del entorno y comprender su funcionamiento como un sistema complejo por medio del análisis multicausal de sus relaciones naturales y humanas, presentes y pasadas, valorando el grado de conservación y de equilibrio dinámico.
- Situar y localizar sobre mapas los principales elementos del entorno geográfico, desde una dimensión local y regional, hasta una escala europea y mundial.
- Identificar, valorar y mostrar interés por los principales problemas que afectan a la sociedad, especialmente aquellos relacionados con el medio ambiente y el cambio climático, adoptando una posición crítica y proactiva hacia los mismos.
- Utilizar una secuencia cronológica con objeto de examinar la relación entre hechos y procesos en diferentes períodos y lugares históricos (simultaneidad y duración), utilizando términos y conceptos apropiados.
- Contrastar y argumentar sobre temas y acontecimientos de la Prehistoria y la Edad Antigua, localizando y analizando de forma crítica fuentes primarias y secundarias como pruebas históricas.
- Contrastar y argumentar sobre temas y acontecimientos de la Edad Media y la Edad Moderna, localizando y analizando de forma crítica fuentes primarias y secundarias como pruebas históricas.
- Analizar procesos de cambio histórico y comparar casos de la historia y la geografía a través del uso de fuentes de información diversas, teniendo en cuenta las transformaciones de corta y larga duración (coyuntura y estructura), las continuidades y permanencias en diferentes períodos y lugares.
- Analizar procesos de cambio histórico especialmente relevantes en la Prehistoria y en la Edad Antigua a través del uso de diferentes fuentes de información, teniendo en cuenta las continuidades y permanencias en diferentes períodos y lugares.
- Identificar los principales problemas, retos y desafíos a los que se ha enfrentado la humanidad a lo largo de la Prehistoria y de la Edad Antigua, los cambios producidos, considerando las causas que los motivaron y las consecuencias en el desarrollo posterior.
- Identificar, interpretar y analizar los mecanismos que han regulado la convivencia y la vida en común a lo largo de la historia, desde el origen de la sociedad a las distintas civilizaciones que se han ido sucediendo, señalando los principales modelos de organización social, política, económica y religiosa que se han gestado.

- Identificar, interpretar y analizar los mecanismos que han regulado la convivencia y la vida en común a lo largo de la Edad Media y la Edad Moderna, señalando los principales modelos de organización social, política, económica y religiosa que se han gestado.
- Situar el nacimiento y desarrollo de las civilizaciones, ubicarlas en el espacio y en el tiempo, integrando los elementos históricos, artísticos, culturales, institucionales y religiosos que las han conformado, explicando la realidad multicultural generada a lo largo del tiempo e identificando sus aportaciones más relevantes a la cultura universal.
- Situar el nacimiento y desarrollo de distintas civilizaciones presentes en el Medievo y en la Edad Moderna y ubicarlas en el espacio y en el tiempo, integrando en su análisis los elementos históricos, artísticos, culturales, institucionales y religiosos que las han conformado, explicando la realidad multicultural generada a lo largo del tiempo e identificando sus aportaciones más relevantes a la cultura universal.
- Señalar y explicar aquellas experiencias históricas más destacables, desarrolladas durante la Antigüedad, en las que se logró establecer sistemas políticos que favorecieron el ejercicio de derechos y libertades de los individuos y de la colectividad, considerándolas como antecedentes de las posteriores conquistas democráticas y referentes históricos de las libertades actuales.
- Señalar y explicar aquellas experiencias históricas más destacables en el Medievo y en la Edad Moderna, en las que se logró establecer sistemas políticos que favorecieron el ejercicio de derechos y libertades de los individuos y de la colectividad, considerándolas como antecedentes de las posteriores conquistas democráticas y referentes históricos de las libertades actuales.
- Relacionar las culturas y civilizaciones que se han desarrollado a lo largo de la Historia Antigua con las diversas identidades colectivas que se han ido construyendo hasta la actualidad, reflexionando sobre los múltiples significados que adoptan y sus aportaciones a la cultura humana universal.
- Relacionar las culturas y civilizaciones que se han desarrollado a lo largo de la Historia Medieval y Moderna con las diversas identidades colectivas que se han ido construyendo hasta la actualidad, reflexionando sobre los múltiples significados que adoptan y sus aportaciones a la cultura humana universal.
- Valorar la diversidad social y cultural de la Edad Media y de la Edad Moderna, argumentando e interviniendo en favor de la inclusión, así como rechazando y actuando en contra de cualquier actitud o comportamiento discriminatorio o basado en estereotipos.
- Analizar procesos de cambio histórico y comparar casos de la historia (siglos XVIII y XIX) y la geografía a través del uso de fuentes de información diversas, teniendo en cuenta las transformaciones de corta y larga duración (coyuntura y estructura), las continuidades y permanencias en diferentes períodos y lugares.
- Caracterizar las formas de organización social, política y económica propias de los siglos XVIII y XIX, relacionándolas con las corrientes artísticas, ideológicas y culturales más destacadas de ambas centurias.
- Identificar el origen histórico de distintas identidades colectivas que se han desarrollado en España, interpretando el uso que se ha hecho de las mismas y mostrando una actitud de respeto hacia los diferentes sentidos de pertenencia, promoviendo la solidaridad, la cohesión social y el respeto al Patrimonio.

- Identificar e interpretar la conexión de España con los grandes procesos históricos desde la Prehistoria hasta el final de la Edad Antigua, valorando lo que han supuesto para su evolución y señalando las aportaciones de sus habitantes a lo largo de ese periodo.
- Identificar e interpretar la conexión de España con los grandes procesos históricos de las épocas medieval y moderna, valorando lo que han supuesto para su evolución y señalando las aportaciones de sus habitantes en estos períodos de la historia.
- Interpretar y explicar de forma argumentada la conexión de España con los grandes procesos históricos de los siglos XVIII y XIX, valorando lo que han supuesto para su evolución y señalando las aportaciones de sus habitantes a lo largo de la historia, así como las aportaciones del Estado y sus instituciones a la cultura europea y mundial.
- Interpretar y explicar de forma argumentada la conexión de España con los grandes procesos históricos del siglo XX y del mundo actual, valorando lo que han supuesto para su evolución y señalando las aportaciones de sus habitantes a lo largo de la historia, así como las aportaciones del Estado y sus instituciones a la cultura europea y mundial.
- Conocer, valorar y ejercitar responsabilidades, derechos y deberes y actuar en favor de su desarrollo y afirmación, a través del conocimiento de nuestro ordenamiento jurídico y constitucional, de la comprensión y puesta en valor de nuestra memoria democrática y de los aspectos fundamentales que la conforman, de la contribución de los hombres y mujeres a la misma y la defensa de nuestros valores constitucionales.

BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

SABERES BÁSICOS

PROYECTO CIENTÍFICO

- Formulación de preguntas, y conjeturas científicas, como punto de partida para la formulación guiada de hipótesis, bajo una perspectiva científica.
- Estrategias para la búsqueda de información, la colaboración y la comunicación de procesos, resultados o ideas científicas: herramientas digitales y formatos de uso frecuente en ciencia (presentación, gráfica, vídeo, póster, informe, etc.).
- Fuentes fidedignas de información científica: reconocimiento y utilización.
- La respuesta a cuestiones científicas mediante la experimentación y el trabajo de campo: utilizando los instrumentos y espacios necesarios (laboratorio, aulas, entorno, etc.) de forma adecuada.
- Modelado como método de representación y comprensión de procesos o elementos de la naturaleza.
- Métodos de observación y de toma de datos de fenómenos naturales.
- Métodos básicos de análisis de resultados.
- La labor científica y las personas dedicadas a la ciencia: contribución a las ciencias biológicas y geológicas e importancia social.
- El papel de la mujer en la ciencia.

LA CÉLULA

- La célula como unidad estructural y funcional de los seres vivos. Composición común a todas las células.

- Estructuras comunes a todas las células.
- Los distintos tipos celulares: procariota, eucariota animal y eucariota vegetal.
- Diferencias y similitudes.
- Observación y comparación de muestras microscópicas.

SERES VIVOS

- Los seres vivos: diferenciación y clasificación en los principales reinos.
- Los principales grupos taxonómicos: observación de especies del entorno y clasificación a partir de sus características distintivas.
- Las especies del entorno: estrategias de identificación (guías, claves dicotómicas, herramientas digitales, visu, etc.).
- Los animales como seres sintientes: semejanzas y diferencias con los seres vivos no sintientes.

CUERPO HUMANO

- Visión general de los niveles de organización en el cuerpo humano. Primer nivel de organización biótico: La célula.
- Importancia de la función de nutrición. Los aparatos que participan en ella.
- Anatomía y fisiología básicas de los aparatos digestivo, respiratorio, circulatorio, excretor y reproductor.
- Visión general de la función de relación: receptores sensoriales, centros de coordinación y órganos efectores.
- Relación entre los principales sistemas y aparatos del organismo implicados en las funciones de nutrición, relación y reproducción mediante la aplicación de conocimientos de fisiología y anatomía.

HÁBITOS SALUDABLES

- Características y elementos propios de una dieta saludable y su importancia.
- Conceptos de sexo y sexualidad: importancia del respeto hacia la libertad y la diversidad sexual y hacia la igualdad de género, dentro de una educación sexual integral como parte de un desarrollo armónico.
- Educación afectivo-sexual desde la perspectiva de la igualdad entre personas y el respeto a la diversidad sexual.
- La importancia de las prácticas sexuales responsables. La asertividad y el autocuidado. La prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS) y de embarazos no deseados. El uso adecuado de métodos anticonceptivos y de métodos de prevención de ITS.
- Las drogas legales e ilegales: sus efectos perjudiciales sobre la salud de los consumidores y de quienes están en su entorno próximo.
- Los hábitos saludables: su importancia en la conservación de la salud física, mental y social (higiene del sueño, hábitos posturales, uso responsable de las nuevas tecnologías, actividad física, autorregulación emocional, cuidado y corresponsabilidad, etc.).

SALUD Y ENFERMEDAD

- Concepto de enfermedades infecciosas y no infecciosas: diferenciación según su etiología.
- Medidas de prevención y tratamientos de las enfermedades infecciosas en función de su agente causal y la importancia del uso adecuado de los antibióticos.
- Las barreras externas del organismo frente a los patógenos (mecánicas, estructurales, bioquímicas y biológicas).
- Mecanismos de defensa del organismo frente a agentes patógenos (barreras externas y sistema inmunitario): su papel en la prevención y superación de enfermedades infecciosas.
- La importancia de la vacunación en la prevención de enfermedades y en la mejora de la calidad de vida humana
- Los trasplantes y la importancia de la donación de órganos.

ECOLOGÍA Y SOSTENIBILIDAD

- Los ecosistemas del entorno, sus componentes bióticos y abióticos y los tipos de relaciones de los seres vivos entre sí (intraespecíficas e interespecíficas, especialmente las tróficas) y con su entorno.
- La importancia de la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la implantación de un modelo de desarrollo sostenible. Las funciones de la atmósfera y la hidrosfera y su papel esencial para la vida en la Tierra.
- Las interacciones entre atmósfera, hidrosfera, geosfera y biosfera, su papel en la edafogénesis y en el modelado del relieve y su importancia para la vida. Las funciones del suelo. Sucesión ecológica.
- Análisis de las consecuencias del cambio climático sobre los ecosistemas.
- La importancia de los hábitos sostenibles (consumo responsable, gestión de residuos, respeto al medio ambiente, etc.) como elemento de responsabilidad individual frente al cambio climático.
- Análisis del paisaje como resultado de la transformación humana, reflexionando sobre los impactos y riesgos derivados de las acciones antrópicas.
- La relación entre la salud medioambiental, humana y de otros seres vivos: one health (una sola salud).

GEOLOGÍA

- La estructura básica de la geosfera.
- Conceptos de roca y mineral: características y propiedades.
- Estrategias de clasificación de las rocas: sedimentarias, metamórficas e ígneas. El ciclo de las rocas.
- Rocas y minerales relevantes o del entorno: identificación.
- Usos de los minerales y las rocas: su utilización en la fabricación de materiales y objetos cotidianos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Analizar conceptos y procesos biológicos y geológicos interpretando información en diferentes formatos (modelos, gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, páginas web, etc.), manteniendo una actitud crítica y obteniendo conclusiones fundamentadas con ayuda del docente.

- Facilitar la comprensión y análisis de información sobre procesos biológicos y geológicos transmitiéndola de forma clara utilizando la terminología y los formatos adecuados (modelos, gráficos, tablas, vídeos, informes, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, contenidos digitales, etc.).
- Analizar y explicar fenómenos biológicos y geológicos representándolos mediante modelos y diagramas, utilizando, cuando sea necesario, los pasos del diseño de ingeniería (identificación del problema, exploración, diseño, creación, evaluación y mejora).
- Resolver cuestiones sobre Biología y Geología localizando, seleccionando y organizando información sencilla de distintas fuentes divulgativas y citándolas correctamente.
- Reconocer la información sobre temas biológicos y geológicos con base científica, distinguiéndola de pseudociencias, bulos, teorías conspiratorias y creencias infundadas y manteniendo una actitud escéptica ante éstos.
- Valorar la contribución de la ciencia a la sociedad y la labor de las personas dedicadas a ella con independencia de su etnia, sexo o cultura, destacando y reconociendo el papel de las mujeres científicas y entendiendo la investigación como una labor colectiva e interdisciplinar en constante evolución.
- Plantear preguntas e hipótesis e intentar realizar predicciones sobre fenómenos biológicos o geológicos que puedan ser respondidas o contrastadas utilizando métodos científicos.
- Seguir las etapas de un experimento e iniciarse en el análisis de fenómenos biológicos y geológicos de modo que permitan responder a preguntas concretas.
- Realizar experimentos y tomar datos de medida directa sobre fenómenos biológicos y geológicos utilizando los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas con corrección.
- Interpretar los resultados obtenidos en un proyecto de investigación utilizando, cuando sea necesario, herramientas matemáticas y tecnológicas sencillas.
- Cooperar dentro de un proyecto científico asumiendo responsablemente una función concreta, utilizando espacios virtuales cuando sea necesario, respetando la diversidad y la igualdad de género, y favoreciendo la inclusión.
- Resolver problemas o dar explicación a procesos biológicos o geológicos utilizando conocimientos, datos e información proporcionados por el docente, el razonamiento lógico, el pensamiento computacional o recursos digitales.
- Analizar críticamente la solución a un problema sobre fenómenos biológicos y geológicos.
- Relacionar con fundamentos científicos la preservación de la biodiversidad, la conservación del medio ambiente, la protección de los seres vivos del entorno, el desarrollo sostenible y la calidad de vida.
- Proponer y adoptar, hábitos saludables, analizando las acciones propias y ajenas con actitud crítica y a partir de fundamentos fisiológicos.
- Valorar la importancia del paisaje como patrimonio natural analizando la fragilidad de los elementos que lo componen.
- Interpretar el paisaje analizando sus elementos y reflexionando sobre el impacto ambiental y los riesgos naturales derivados de determinadas acciones humanas.
- Reflexionar sobre los riesgos naturales mediante el análisis de los elementos de un paisaje

FÍSICA Y QUÍMICA

SABERES BÁSICOS

LAS DESTREZAS CIENTÍFICAS BÁSICAS

- El lenguaje científico: manejo adecuado de distintos sistemas de unidades y sus símbolos.
- Herramientas matemáticas adecuadas en diferentes escenarios científicos y de aprendizaje.

LA MATERIA

- Sistemas materiales: resolución de problemas y situaciones de aprendizaje diversas sobre las disoluciones y los gases, entre otros sistemas materiales significativos.
- Modelos atómicos: desarrollo histórico de los principales modelos atómicos clásicos y cuánticos y descripción de las partículas subatómicas, estableciendo su relación con los avances de la física y la química.

LA INTERACCIÓN

- La fuerza como agente de cambios en los cuerpos: principio fundamental de la Física que se aplica a otros campos como el diseño, el deporte o la ingeniería.
- Principales fuerzas del entorno cotidiano: reconocimiento del peso, la normal, el rozamiento, la tensión o el empuje, y su uso a través de la aplicación de las leyes de Newton, en la explicación de fenómenos físicos en distintos escenarios.
- Ley de la gravitación universal: atracción entre los cuerpos que componen el universo.
- Concepto de peso.

EL CAMBIO

- Descripción cualitativa de reacciones químicas de interés: reacciones de combustión, neutralización y procesos electroquímicos sencillos, valorando las implicaciones que tienen en la tecnología, la sociedad o el medioambiente.
- Factores que influyen en la velocidad de las reacciones químicas: comprensión de cómo ocurre la reordenación de los átomos aplicando modelos como la teoría de colisiones y realización de predicciones en los procesos químicos cotidianos más importantes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Comprender y explicar con rigor los fenómenos fisicoquímicos cotidianos a partir de los principios, teorías y leyes científicas adecuadas, expresándolos de manera argumentada, utilizando diversidad de soportes y medios de comunicación.
- Resolver los problemas fisicoquímicos planteados mediante las leyes y teorías científicas adecuadas, razonando los procedimientos utilizados para encontrar las soluciones y expresando los resultados con corrección y precisión.
- Aplicar las leyes y teorías científicas más importantes para validar hipótesis de manera informada y coherente con el conocimiento científico existente, diseñando los procedimientos experimentales o deductivos necesarios para resolverlas y analizando los resultados críticamente.
- Utilizar adecuadamente las reglas básicas de la física y la química, incluyendo el uso correcto de varios sistemas de unidades, las herramientas matemáticas necesarias y las reglas de nomenclatura avanzadas, consiguiendo una comunicación efectiva con toda la comunidad científica.

MATEMÁTICAS**SABERES BÁSICOS****SENTIDO NUMÉRICO**

1. Cantidad.

- Números naturales, enteros, fraccionarios, decimales y raíces en la expresión de cantidades en contextos de la vida cotidiana
- Diferentes formas de representación de números naturales, enteros, fraccionarios y decimales, incluida la recta numérica.

2. Sentido de las operaciones.

- Estrategias de cálculo mental con números naturales, enteros, fracciones y decimales.
- Operaciones con números naturales, enteros, fraccionarios o decimales en situaciones contextualizadas.
- Relaciones inversas entre las operaciones (adición y sustracción; multiplicación y división; elevar al cuadrado y extraer la raíz cuadrada): comprensión y utilización en la simplificación y resolución de problemas.
- Efecto de las operaciones aritméticas con números naturales, enteros, fracciones y expresiones decimales.
- Propiedades de las operaciones (suma, resta, multiplicación, división y potenciación): cálculos de manera eficiente con números naturales, enteros, fraccionarios y decimales tanto mentalmente como de forma manual, con calculadora u hoja de cálculo.
- Realización de operaciones combinadas con números naturales, enteros, fraccionarios y decimales, con eficacia mediante el cálculo mental, algoritmos de lápiz y papel o métodos tecnológicos, utilizando la notación más adecuada y respetando la jerarquía de las operaciones.
- Definición y manipulación de potencias de exponente entero y raíces cuadradas.

3. Relaciones.

- Factores, múltiplos y divisores. Factorización en números primos y aplicación del mínimo común múltiplo y el máximo común divisor para resolver problemas: estrategias y herramientas.
- Comparación y ordenación de enteros, fracciones, decimales y porcentajes: situación exacta o aproximada en la recta numérica.
- Selección de la representación adecuada para una misma cantidad en cada situación o problema.

4. Razonamiento proporcional.

- Porcentajes: comprensión y resolución de problemas.
- Situaciones de proporcionalidad directa e inversa en diferentes contextos: análisis y desarrollo de métodos para la resolución de problemas (aumentos y disminuciones porcentuales, rebajas y subidas de precios, porcentajes encadenados, impuestos, escalas, cambio de divisas, repartos proporcionales, velocidad y tiempo, etc.).

SENTIDO DE LA MEDIDA

1. Magnitud.

- Estrategias de elección de las unidades y operaciones adecuadas en problemas que impliquen medida.

2. Medición.

- Longitudes y áreas en figuras planas: deducción, interpretación y aplicación.
- Representaciones de objetos geométricos con propiedades fijadas, como las longitudes de los lados o las medidas de los ángulos.

3. Estimación y relaciones.

- Formulación de conjeturas sobre medidas o relaciones entre las mismas basadas en estimaciones.
- Estrategias para la toma de decisión justificada del grado de precisión requerida en situaciones de medida.

SENTIDO ESPACIAL

1. Figuras geométricas de dos dimensiones.

- Figuras geométricas planas: descripción y clasificación en función de sus propiedades o características.
- Relaciones geométricas como la congruencia, la semejanza y la relación pitagórica en figuras planas: identificación y aplicación.

SENTIDO ESTOCÁSTICO

1. Organización y análisis de datos.

- Estrategias de recogida y organización de datos de situaciones de la vida cotidiana que involucren una sola variable. Diferencia entre variable y valores individuales.
- Análisis e interpretación de tablas y gráficos estadísticos de variables cualitativas, cuantitativas discretas y cuantitativas continuas en contextos reales.
- Gráficos estadísticos: representación mediante diferentes tecnologías (calculadora, hoja de cálculo, aplicaciones, etc.) y elección del más adecuado, interpretación y obtención de conclusiones razonadas.
- Medidas de localización: interpretación y cálculo con apoyo tecnológico en situaciones reales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Interpretar problemas matemáticos organizando los datos, estableciendo las relaciones entre ellos y comprendiendo las preguntas formuladas.
- Aplicar herramientas y estrategias apropiadas que contribuyan a la resolución de problemas.
- Obtener soluciones matemáticas de un problema, activando los conocimientos y utilizando las herramientas tecnológicas necesarias.
- Plantear variantes de un problema dado modificando alguno de sus datos o alguna condición del problema.
- Modelizar situaciones y resolver problemas de forma eficaz interpretando y modificando algoritmos.
- Identificar conexiones coherentes entre las matemáticas y otras materias resolviendo problemas contextualizados.
- Comunicar información utilizando el lenguaje matemático apropiado, utilizando diferentes medios, incluidos los digitales, oralmente y por escrito, al describir, explicar y justificar razonamientos, procedimientos y conclusiones.

EDUCACIÓN FÍSICA

SABERES BÁSICOS

BLOQUE: CONDICIÓN FÍSICA ORIENTADA A LA SALUD

- Actividad física, ejercicio, condición física y salud: conceptos y relación.
- Capacidades físicas básicas: concepto, clasificación y relación con la salud
- Capacidades coordinativas: coordinación, equilibrio y agilidad.
- Beneficios de la práctica habitual de actividad física y su repercusión en la calidad de vida.
- La frecuencia cardiaca y respiratoria: relación con la actividad física.
- Medición y control de la intensidad del esfuerzo a través del análisis de parámetros fisiológicos y otros indicadores subjetivos. Registro de la información y tratamiento gráfico de la misma.
- Características de la actividad física orientada a la salud. Aplicación de los aspectos básicos necesarios para una práctica adecuada, antes, durante y después de la misma, incidiendo en la indumentaria, la higiene y la hidratación.
- Acondicionamiento general de las capacidades físicas relacionadas con la salud, con especial incidencia en la resistencia aeróbica y en la flexibilidad.
- Realización correcta y segura de ejercicios físicos para evitar lesiones: propuestas prácticas.
- Los hábitos posturales saludables relacionados con la actividad física y con la vida cotidiana.
- Características y funciones de las distintas fases de la sesión.
- El calentamiento y fase final. Concepto, funciones, efectos y estructura.
- Pautas de elaboración.

BLOQUE: ELEMENTOS COMUNES Y TRANSVERSALES

- Aceptación y valoración del reglamento y las normas establecidas.
- Identificación de las conductas propias de juego limpio en la práctica de actividades físico-deportivas desde el papel de practicantes, árbitros y espectadores.
- Colaboración activa y responsable en trabajos grupales, valorando y respetando las diferencias individuales y las aportaciones hacia un objetivo común.
- Actitudes y estilos de vida que degeneran en enfermedades hipocinéticas. Sedentarismo y sus repercusiones sobre la salud.
- Riesgos propios de las actividades físico-deportivas practicadas: cumplimiento de normas de seguridad y control de contingencias.
- Protocolo de activación de servicios de emergencia. Solicitud de ayuda al 112: qué hacer y qué no hacer. Información básica que se debe aportar a través de los teléfonos de emergencias. Regla PAS: proteger, alertar, socorrer.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Reconocer los factores que intervienen en la acción motriz y los mecanismos de control de la intensidad de la actividad física, aplicándolos a la propia práctica y relacionándolos con la salud.
- Desarrollar las capacidades físicas de acuerdo con las posibilidades personales y dentro de los márgenes de la salud, mostrando una actitud de auto exigencia en su esfuerzo y aplicando conocimientos que le ayuden a mejorar su calidad de vida.
- Desarrollar actividades propias de cada una de las fases de la sesión de actividad física, relacionándolas con las características de las mismas.
- Reconocer las posibilidades de las actividades físico-deportivas y artístico-expresivas como formas de inclusión social, facilitando la eliminación de obstáculos a la participación de otras personas independientemente de sus características, colaborando con los demás y aceptando sus aportaciones.
- Controlar las dificultades y los riesgos durante su participación en actividades físico-deportivas y artístico-expresivas, analizando las características de las mismas y las interacciones motrices que conllevan y adoptando medidas preventivas y de seguridad en su desarrollo.

ANEXO VII**SABERES BÁSICOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS DE GRADO SUPERIOR Y FORMACIONES DEPORTIVAS DE NIVEL III**

Decreto 251/2022, de 22 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM nº 296 de 24 de diciembre).

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURASABERES BÁSICOS**A. LAS LENGUAS Y SUS HABLANTES**

- Las lenguas de España y los dialectos del español.
- Factores de diversificación lingüística.
- Estrategias avanzadas de la reflexión interlingüística.
- Diferencias entre los rasgos propios de las variedades dialectales (fónicos, gramaticales y léxicos) y los relativos a los sociolectos y los registros.
 - Indagación y explicación de los conceptos de norma culta y estándar, atendiendo a su utilidad y a su diversidad en la lengua española.
 - Los medios de comunicación y las redes sociales en los procesos de normalización lingüística.
 - Detección de prejuicios y estereotipos lingüísticos con la finalidad de combatirlos.

B. COMUNICACIÓN

Estrategias de producción, comprensión y análisis crítico de textos escritos y multimodales de diferentes ámbitos con atención conjunta los siguientes aspectos:

1. Contexto: componentes del hecho comunicativo.
 - Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.
2. Géneros discursivos.
 - Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación.
 - Reflexión y explicación de la estructura textual según su tipología.
3. Procesos.
 - Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de los usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Valoración de la forma y el contenido del texto.
 - Producción escrita. Proceso de elaboración: planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes.
 - La comunicación escrita en el ámbito académico, periodístico, profesional y empresarial. Principales géneros textuales. Producción de textos argumentativos escritos del ámbito académico. Análisis y comentario de textos del ámbito académico.
4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos.
 - Formas lingüísticas de expresión de la subjetividad y de la objetividad y de sus formas de expresión en los textos.

- Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación.
- Conectores, marcadores discursivos y otros procedimientos léxico-semánticos y gramaticales que contribuyen a la cohesión del texto.
- Relaciones entre las formas verbales como procedimientos de cohesión del texto con especial atención a la valoración y al uso de los tiempos verbales.
- Corrección lingüística y revisión ortográfica, gramatical y tipográfica de los textos.
- Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito y su relación con el significado.

C. EDUCACION LITERARIA

1. Lectura autónoma

- Expresión argumentada de los gustos lectores personales.
- Comunicación de la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y atendiendo a aspectos temáticos, género y subgénero, elementos de la estructura y el estilo, y valores éticos y estéticos de las obras.
- Movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos entre la obra leída y aspectos de la actualidad y otras manifestaciones literarias o artísticas.
- Recomendación de las lecturas en soportes variados, atendiendo a aspectos temáticos, formales e intertextuales.

2. Lectura guiada.

Lectura de obras relevantes de la literatura española e hispanoamericana, inscritas en itinerarios temáticos o de género, en torno a ejes temporales, atendiendo a los siguientes saberes:

- Análisis de los elementos constitutivos del género literario y su relación con el sentido de la obra. Efectos en la recepción de sus recursos expresivos.
- Utilización de la información socio histórico, cultural y artístico para interpretar las obras y comprender su lugar en la tradición literaria.
- Interpretación crítica de fragmentos u obras significativas, detectando las ideas que manifiestan la relación del texto con su contexto histórico, artístico y cultural.
- Vínculos intertextuales entre obras y otras manifestaciones artísticas en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura.
- Expresión argumentada de la interpretación de los textos, integrando los diferentes aspectos analizados y atendiendo a sus valores culturales, éticos y estéticos. Lectura con perspectiva de género.

D. REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA

- Elaboración de conclusiones propias sobre el funcionamiento del sistema lingüístico con un metalenguaje específico a partir de la observación, comparación y clasificación de unidades comunicativas y del contraste entre lenguas, atendiendo a los siguientes saberes:
- Diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita atendiendo a aspectos sintácticos, léxicos y pragmáticos.

- La lengua como sistema interconectado teniendo en cuenta los diferentes niveles: fonológico, morfológico, sintáctico y semántico.
- Reflexión y explicación de la forma de las palabras y la relación con su función oracional.
- Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas de la oración simple y compuesta).
- Relación entre la estructura semántica (significados verbales y argumentos) y sintáctica (sujeto, predicado y complementos) de la oración simple y compuesta en función del propósito comunicativo.
- Procedimientos de adquisición y formación de palabras y reflexión sobre los cambios en su significado.
- Las relaciones semánticas entre palabras. Valores denotativos y connotativos en función de su adecuación al contexto y al propósito comunicativo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Reconocer y valorar las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con especial atención a la del propio territorio, contrastando de manera explícita y con el metalenguaje apropiado aspectos lingüísticos y discursivos de las lenguas y los dialectos en manifestaciones orales, escritas y multimodales, diferenciando los rasgos de lengua que responden a la diversidad dialectal de los que se corresponden con sociolectos o registros.
- Cuestionar y refutar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, atendiendo a la diversidad de normas cultas y estándares que se dan en una misma lengua, así como analizando y valorando la relevancia actual de los medios de comunicación y las redes sociales en los procesos de normalización lingüística.
- Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales especializados propios de diferentes ámbitos analizando la interacción entre los diferentes códigos.
- Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales especializados evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.
- Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales especializados, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, realizando las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura.
- Valorar críticamente el contenido y la forma de textos especializados evaluando su calidad y fiabilidad, así como la eficacia de los procedimientos lingüísticos empleados.
- Elaborar textos académicos coherentes, cohesionados y con el registro adecuado en torno a temas curriculares o de interés social y cultural, precedidos de un proceso de planificación que atienda a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal, y de redacción y revisión de borradores entre iguales o utilizando otros instrumentos de consulta.
- Incorporar procedimientos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.

- Evaluar la veracidad de noticias e informaciones, con especial atención a las redes sociales y otros entornos digitales, siguiendo pautas de análisis, contraste y verificación, haciendo uso de las herramientas adecuadas y manteniendo una actitud crítica frente a los posibles sesgos de la información.
- Elegir y leer de manera autónoma obras relevantes que se relacionen con las propuestas de lectura guiada, incluyendo ensayo literario y obras actuales que establezcan conexiones con la tradición, y dejar constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural mediante la explicación argumentada de los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y de la experiencia de lectura.
- Compartir la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y elaborar una interpretación personal estableciendo vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales
- Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto socio histórico y con la tradición literaria, utilizando un metalenguaje específico e incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras.
- Revisar los propios textos y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística y con un metalenguaje específico, e identificar y subsanar problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso.
- Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico.
- Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales que rigen la comunicación entre las personas.

EDUCACIÓN FÍSICA

SABERES BÁSICOS

BLOQUE: CONDICIÓN FÍSICA ORIENTADA A LA SALUD

- Nutrición, balance energético y actividad física: aplicación en un programa de mejora de la actividad física y la salud.
- Identificación y análisis de las posturas desaconsejadas más habituales en la práctica de actividad física.
- Técnicas de recuperación en la actividad física: pautas de aplicación y realización autónoma.
- Aspectos fundamentales que favorecen la recuperación después de la actividad física.
- La respiración, la relajación y el masaje como técnicas de recuperación en la actividad física.
- Aceptación de la responsabilidad en el mantenimiento y mejora de la propia aptitud física, mostrando actitudes de auto exigencia, superación y adquisición de hábitos perdurables.
- Planificación de la condición física: adaptación del organismo al esfuerzo, zonas de actividad, umbrales, sistemas de desarrollo de las capacidades físicas y principios para el adecuado desarrollo de la condición física.

BLOQUE: JUEGOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS

- Perfeccionamiento de los fundamentos técnicos y tácticos propios de un deporte individual, de un deporte colectivo y de un deporte de adversario elegido que responda a sus intereses.
- Aplicación de los fundamentos técnicos y tácticos de los deportes practicados en función de los condicionantes generados por la práctica.
- Sistemas de ataque y defensa más comunes empleados en las modalidades deportivas practicadas. Características más relevantes que debe tener un jugador para cada una de las funciones y posiciones específicas.

BLOQUE: ELEMENTOS COMUNES Y TRANSVERSALES

- Requisitos de los profesionales del sector deportivo y de las empresas del área de la actividad física para que garanticen los riesgos propios de las actividades físico-deportivas practicadas: cumplimiento de normas de seguridad y control de contingencias.
- Cuidado, respeto y valoración del entorno, de las instalaciones y del material deportivo del centro: reflexión y autocrítica.
- Códigos éticos en la práctica de actividad física.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Mejorar o mantener los factores de la condición física y las habilidades motrices con un enfoque hacia la salud, considerando el propio nivel y orientándolos hacia sus motivaciones y hacia posteriores estudios u ocupaciones.
- Planificar, elaborar y poner en práctica un programa personal de actividad física que incida en la mejora y el mantenimiento de la salud, aplicando los diferentes sistemas de desarrollo de las capacidades físicas implicadas, teniendo en cuenta sus características y nivel inicial, y evaluando las mejoras obtenidas.
- Resolver situaciones motrices en diferentes contextos de práctica aplicando habilidades motrices específicas con fluidez, precisión y control, perfeccionando la adaptación y la ejecución de los elementos técnicos desarrollados en el ciclo anterior.
- Controlar los riesgos que puede generar la utilización de los equipamientos, el entorno y las propias actuaciones en la realización de las actividades físico deportivas y artístico-expresivas, actuando de forma responsable, en el desarrollo de las mismas, tanto individualmente como en grupo.
- Controlar los riesgos que puede generar la utilización de los equipamientos, el entorno y las propias actuaciones en la realización de las actividades físico deportivas y artístico-expresivas, actuando de forma responsable, en el desarrollo de las mismas, tanto individualmente como en grupo.

HISTORIA DE ESPAÑA**SABERES BÁSICOS****BLOQUE: LA PENÍNSULA IBÉRICA DESDE LOS PRIMEROS HUMANOS HASTA LA DESAPARICIÓN DE LA MONARQUÍA VISIGODA (711)**

- La Península ibérica en la Prehistoria. El conocimiento, conservación y puesta en valor del arte prehistórico español. Las talasocracias del Mediterráneo en la Península: fenicios, griegos y cartagineses y las conexiones atlánticas.
- Los pueblos prerromanos. Roma en la Península ibérica. Organización administrativa y explotación económica. La romanización y su legado.
- Las invasiones bárbaras. El reino visigodo de Toledo: sociedad, economía y arte.

BLOQUE: LA EDAD MEDIA (711 - 1474)

- La llegada del Islam a la Península ibérica. Al-Andalus: evolución histórica, económica, cultural y social.
- El proceso de construcción nacional en España. Antecedentes históricos: la pluralidad de reinos peninsulares en la Edad Media. La Reconquista y la repoblación del territorio. Crisis económicas y demográficas, tensiones sociales en la península durante la Baja Edad Media.

BLOQUE: LA FORMACIÓN DE LA MONARQUÍA HISPÁNICA Y SU EXPANSIÓN MUNDIAL (1474-1700)

- La monarquía de los Reyes Católicos. La unión dinástica y la formación del Estado moderno. De la convivencia de las tres culturas a la persecución, conversión y expulsión de las minorías. La unidad católica de la monarquía. El descubrimiento de América y la expansión peninsular de la monarquía.
- El papel central de la monarquía de los Austrias en la Europa de la Edad Moderna. El significado de la monarquía hispánica. Los estereotipos y singularidades de la historia de España en el contexto internacional: de la "Leyenda Negra" a la idea de decadencia. Exploración, conquista y colonización de América y el Pacífico. España y su herencia colonial: aproximación a la cuestión de las responsabilidades históricas.
- La situación de las minorías religiosas. La política religiosa y los conflictos internos y externos en la España de los Austrias.
- Crisis y decadencia: la pérdida de la hegemonía española en Europa, crisis económicas, demográficas y problemas internos.

BLOQUE: S. XIX

- La guerra napoleónica y las Cortes de Cádiz en el nacimiento de la idea moderna de nación y de la historia del constitucionalismo español. Los instrumentos y medios para la construcción del Estado nacional por el liberalismo durante los siglos XIX y XX. La resistencia del absolutismo: el carlismo.
- Estudio comparado de los regímenes liberales y del constitucionalismo en España: de los inicios del régimen liberal y la constitución de 1812, los orígenes de la democracia, hasta la constitución democrática de 1931. La política centralizadora del estado liberal. Las relaciones entre la Iglesia y el Estado liberal.

BLOQUE: LA CRISIS DEL SISTEMA DE LA RESTAURACIÓN Y LA CAÍDA DE LA MONARQUÍA (1902-1931)

- El fracaso de la restauración y la caída de la monarquía. Impacto de los acontecimientos exteriores, de la oposición interna y de la situación social. La dictadura de Primo de Rivera y el hundimiento de la monarquía.

BLOQUE: LA SEGUNDA REPÚBLICA. LA GUERRA CIVIL (1931-1939). LA DICTADURA FRANQUISTA (1939-1975)

- La II República y la transformación democrática de España: las grandes reformas estructurales y el origen histórico de las mismas. Realizaciones sociales, políticas y culturales; reacciones antidemocráticas contra las reformas. La radicalización popular. La revolución de Asturias. El Frente Popular.
- El golpe de Estado de 1936, la Guerra Civil y el Franquismo: aproximación a la historiografía sobre el conflicto y al marco conceptual de los sistemas totalitarios y autoritarios. Fundamentos ideológicos del régimen franquista, relaciones internacionales y etapas políticas y económicas. La represión, la

resistencia, el exilio y los movimientos de protesta contra la dictadura por la recuperación de los valores, derechos y libertades democráticas. Religión, iglesia y Estado: el nacionalcatolicismo. El papel del catolicismo en la configuración cultural y política de España y en los movimientos políticos y sociales.

BLOQUE: NORMALIZACIÓN DEMOCRÁTICA DE ESPAÑA E INTEGRACIÓN EN EUROPA (DESDE 1975)

- El final del franquismo: inestabilidad política y efectos de la crisis económica de 1973. La Transición y la Constitución de 1978: identificación de los retos, logros, dificultades, y resistencias del fin de la dictadura y el establecimiento de la democracia. Los gobiernos constitucionales como evidencia de la normalización democrática, y la amenaza del terrorismo de ETA y de otras organizaciones terroristas.
- La integración plena de España en Europa: derivaciones económicas, sociales y políticas del proceso de integración en la Unión Europea, situación actual y expectativas de futuro.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Reconocer el valor geoestratégico de la península Ibérica, identificando el rico legado histórico y cultural generado a raíz de su conexión con procesos históricos relevantes, caracterizando las especificidades y singularidades de su evolución con respecto a otros países europeos y los estereotipos asociados a las mismas, así como la influencia de las relaciones internacionales.
- Identificar los distintos procesos políticos, culturales y administrativos que han tenido lugar en la formación del estado y en la construcción de la nación española, analizando críticamente los logros y resultados de las acciones llevadas a cabo y las reacciones generadas, conociendo y respetando tanto las identidades múltiples como los símbolos y normas comunes que conforman el marco actual de convivencia.
- Referir el papel que han representado las creencias religiosas y las instituciones eclesásticas en la configuración territorial y política de España, considerando críticamente aquellos momentos en los que ha primado la uniformidad y la intolerancia contra las minorías étnicas, religiosas o culturales.
- Reconocer el legado democrático y las acciones en favor de la libertad, identificando y comparando los distintos regímenes políticos y sus respectivos textos constitucionales, desde la quiebra de la Monarquía Absoluta y los inicios de la España liberal a la actualidad, utilizando adecuadamente términos y conceptos históricos valorando el grado y alcance de los derechos y libertades que reconocen y la aplicación efectiva de los mismos.
- Describir las grandes transformaciones sociales y los diferentes modos de organización y participación política que se han producido en España desde el paso del Antiguo Régimen a la nueva sociedad burguesa, analizando el surgimiento y evolución del concepto de ciudadanía y de las nuevas formas de sociabilidad, utilizando adecuadamente términos históricos y conceptos historiográficos, e identificando las desigualdades y la concentración del poder en determinados grupos sociales.
- Emplear el rigor metodológico de la historia en el estudio de las grandes reformas estructurales que acometió la II República, identificando sus logros y las reacciones antidemocráticas que se produjeron y que derivaron en el golpe de Estado de 1936, aproximándose a la historiografía sobre la Guerra Civil y al

marco conceptual del estudio de los sistemas totalitarios y autoritarios a través de la interpretación de la evolución del Franquismo.

- Identificar y valorar el papel de la Transición en el establecimiento de la democracia actual y de la Constitución de 1978 como fundamento y garantía de los derechos y libertades de los españoles, a través de la elaboración de juicios propios acerca de los principales debates que afectan al sistema constitucional, mediante el dominio de procesos de búsqueda y tratamiento de la información.

PRIMERA LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS

SABERES BÁSICOS

BLOQUE: COMPRENSIÓN DE TEXTOS ESCRITOS

Estrategias de comprensión:

- Identificación del tipo textual, adaptando la comprensión al mismo.
- Distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales, detalles relevantes, implicaciones).
- Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal.

Funciones comunicativas:

- Descripción y apreciación de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares, actividades, procedimientos y procesos.
- Narración de acontecimientos pasados puntuales y habituales, descripción de estados y situaciones presentes, y expresión de predicciones y de sucesos futuros a corto, medio y largo plazo.

Estructuras sintáctico-discursivas:

- Léxico escrito común y más especializado (recepción), dentro de las propias áreas de interés en los ámbitos personal, público, académico y ocupacional, relativo a la descripción de personas y objetos, tiempo y espacio, estados, eventos y acontecimientos, actividades, procedimientos y procesos; relaciones personales, sociales, académicas y profesionales; educación y estudio; trabajo y emprendimiento; bienes y servicios; lengua y comunicación intercultural; ciencia y tecnología; historia y cultura.
- Patrones gráficos y convenciones ortográficas.

BLOQUE: PRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN

Estrategias de producción:

- Planificación.
- Movilizar y coordinar las propias competencias generales y comunicativas con el fin de realizar eficazmente la tarea (repasar qué se sabe sobre el tema, qué se puede o se quiere decir, etc.).
- Expresar el mensaje con claridad ajustándose a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto.
- Reajustar la tarea (emprender una versión más modesta de la tarea) o el mensaje (hacer concesiones en lo que realmente le gustaría expresar), tras valorar las dificultades y los recursos disponibles. (utilizar lenguaje 'prefabricado', etc.).

Funciones comunicativas:

- Descripción y apreciación de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares, actividades, procedimientos y procesos.
- Narración de acontecimientos pasados puntuales y habituales, descripción de estados y situaciones presentes, y expresión de predicciones y de sucesos futuros a corto, medio y largo plazo.

Estructuras sintáctico-discursivas.

- Léxico escrito común y más especializado (producción), dentro de las propias áreas de interés en los ámbitos personal, público, académico y ocupacional, relativo a la descripción de personas y objetos, tiempo y espacio, estados, eventos y acontecimientos, actividades, procedimientos y procesos; relaciones personales, sociales, académicas y profesionales; educación y estudio; trabajo y emprendimiento; bienes y servicios; lengua y comunicación intercultural; ciencia y tecnología; historia y cultura.
- Patrones gráficos y convenciones ortográficas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

BLOQUE: COMPRENSIÓN DE TEXTOS ESCRITOS

- Identificar las ideas principales, información relevante e implicaciones generales de textos de cierta longitud, bien organizados y con estructuras lingüísticas de cierta complejidad, en una variedad de lengua estándar y que traten de temas tanto abstractos como concretos dentro del propio campo de especialización o interés, en los ámbitos personal, público, académico u ocupacional/laboral, siempre que se puedan releer las secciones difíciles.
- Conocer y saber aplicar las estrategias adecuadas para comprender el sentido general, la información esencial, los puntos principales, los detalles relevantes del texto, o información, ideas y opiniones tanto implícitas como explícitas claramente señalizadas.
- Conocer con el suficiente detalle, y saber aplicar adecuadamente a la comprensión del texto, los aspectos sociolingüísticos derivados de situaciones cotidianas y menos habituales en el ámbito personal, público, académico y ocupacional/laboral, sobre, entre otros, la estructura socio-económica, las relaciones interpersonales, de jerarquía y entre grupos, convenciones sociales (actitudes, valores, tabúes), y los aspectos generales que permitan comprender, en su caso, el trasfondo sociocultural del texto.
- Reconocer léxico escrito común y más especializado relacionado con los propios intereses y necesidades en el ámbito personal, público, académico y ocupacional/laboral, y expresiones y modismos de uso habitual cuando se cuenta con apoyo visual o contextual.

BLOQUE: PRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN

- Escribir, en cualquier soporte, textos de estructura clara sobre una serie de temas generales y más específicos relacionados con los propios intereses especialidad, haciendo descripciones con el suficiente detalle; redactando en palabras propias, y organizando de manera coherente, información e ideas extraídas de diversas fuentes, y justificando las propias opiniones sobre temas generales, o más específicos, utilizando elementos de cohesión y coherencia y un léxico de uso común, o más específico según el contexto de comunicación.

- Adecuar la producción del texto escrito a las funciones comunicativas requeridas, seleccionando, dentro de un repertorio de exponentes habituales, los más adecuados al propósito comunicativo, y los patrones discursivos típicos de presentación y organización de la información, entre otros, el refuerzo o la recuperación del tema.

- Utilizar con razonable corrección las estructuras morfosintácticas, los patrones discursivos y los elementos de conexión y de cohesión de uso común con el fin de que el discurso esté bien organizado y cumpla adecuadamente la función o funciones comunicativas correspondientes.

- Conocer, y saber seleccionar y utilizar, léxico escrito común y más especializado, relacionado con los propios intereses y necesidades en el ámbito personal, público, académico y ocupacional/laboral, y expresiones y modismos de uso habitual

PRIMERA LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS

SABERES BÁSICOS

BLOQUE: COMPRENSIÓN DE TEXTOS ESCRITOS

Estrategias de comprensión:

- Identificación del tipo textual, adaptando la comprensión al mismo.
- Distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales, detalles relevantes, implicaciones).
- Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal.

Funciones comunicativas:

- Descripción y apreciación de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares, actividades, procedimientos y procesos.
- Narración de acontecimientos pasados puntuales y habituales, descripción de estados y situaciones presentes, y expresión de predicciones y de sucesos futuros a corto, medio y largo plazo.

Estructuras sintáctico-discursivas:

- Léxico escrito común y más especializado (recepción), dentro de las propias áreas de interés en los ámbitos personal, público, académico y ocupacional, relativo a la descripción de personas y objetos, tiempo y espacio, estados, eventos y acontecimientos, actividades, procedimientos y procesos; relaciones personales, sociales, académicas y profesionales; educación y estudio; trabajo y emprendimiento; bienes y servicios; lengua y comunicación intercultural; ciencia y tecnología; historia y cultura.

- Patrones gráficos y convenciones ortográficas.

BLOQUE: PRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN

Estrategias de producción:

- Planificación.
- Movilizar y coordinar las propias competencias generales y comunicativas con el fin de realizar eficazmente la tarea (repasar qué se sabe sobre el tema, qué se puede o se quiere decir, etc.).

- Expresar el mensaje con claridad ajustándose a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto.
- Apoyarse en y sacar el máximo partido de los conocimientos previos (utilizar lenguaje 'prefabricado', etc.).

Funciones comunicativas:

- Descripción y apreciación de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares, actividades, procedimientos y procesos.
- Narración de acontecimientos pasados puntuales y habituales, descripción de estados y situaciones presentes, y expresión de predicciones y de sucesos futuros a corto, medio y largo plazo.

Estructuras sintáctico-discursivas:

- Léxico escrito común y más especializado (producción), dentro de las propias áreas de interés en los ámbitos personal, público, académico y ocupacional, relativo a la descripción de personas y objetos, tiempo y espacio, estados, eventos y acontecimientos, actividades, procedimientos y procesos; relaciones personales, sociales, académicas y profesionales; educación y estudio; trabajo y emprendimiento; bienes y servicios; lengua y comunicación intercultural; ciencia y tecnología; historia y cultura.
- Patrones gráficos y convenciones ortográficas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

BLOQUE: COMPRENSIÓN DE TEXTOS ESCRITOS

- Identificar las ideas principales, información relevante e implicaciones generales de textos de cierta longitud, bien organizados y con estructuras lingüísticas de cierta complejidad, en una variedad de lengua estándar y que traten de temas tanto abstractos como concretos dentro del propio campo de especialización o interés, en los ámbitos personal, público, académico u ocupacional/laboral, siempre que se puedan releer las secciones difíciles.
- Conocer y saber aplicar las estrategias adecuadas para comprender el sentido general, la información esencial, los puntos principales, los detalles relevantes del texto, o información, ideas y opiniones tanto implícitas como explícitas claramente señalizadas.
- Conocer con el suficiente detalle, y saber aplicar adecuadamente a la comprensión del texto, los aspectos sociolingüísticos derivados de situaciones cotidianas y menos habituales en el ámbito personal, público, académico y ocupacional/laboral, sobre, entre otros, la estructura socio-económica, las relaciones interpersonales, de jerarquía y entre grupos, convenciones sociales (actitudes, valores, tabúes), y los aspectos generales que permitan comprender, en su caso, el trasfondo sociocultural del texto.
- Reconocer léxico escrito común y más especializado relacionado con los propios intereses y necesidades en el ámbito personal, público, académico y ocupacional/laboral, y expresiones y modismos de uso habitual cuando se cuenta con apoyo visual o contextual.

BLOQUE: PRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN

- Escribir, en cualquier soporte, textos de estructura clara sobre una serie de temas generales y más específicos relacionados con los propios intereses especialidad, haciendo descripciones con el suficiente detalle; redactando en

palabras propias, y organizando de manera coherente, información e ideas extraídas de diversas fuentes, y justificando las propias opiniones sobre temas generales, o más específicos, utilizando elementos de cohesión y coherencia y un léxico de uso común, o más específico según el contexto de comunicación.

- Adecuar la producción del texto escrito a las funciones comunicativas requeridas, seleccionando, dentro de un repertorio de exponentes habituales, los más adecuados al propósito comunicativo, y los patrones discursivos típicos de presentación y organización de la información, entre otros, el refuerzo o la recuperación del tema.

- Utilizar con razonable corrección las estructuras morfosintácticas, los patrones discursivos y los elementos de conexión y de cohesión de uso común con el fin de que el discurso esté bien organizado y cumpla adecuadamente la función o funciones comunicativas correspondientes.

- Conocer, y saber seleccionar y utilizar, léxico escrito común y más especializado, relacionado con los propios intereses y necesidades en el ámbito personal, público, académico y ocupacional/laboral, y expresiones y modismos de uso habitual.